

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS  
PROPUESTA DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA  
REALIZACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO  
RESTAURADO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE URANIO DE ANDÚJAR (JAEN) AÑOS  
2021-2025**

**Número de expediente:** 056-CO-SU-2020-0001

**Emitido por:** Dirección de Ingeniería y Organización y Recursos Humanos

---

## **EL CONTRATO PROYECTADO EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE ENRESA**

Se plantea al órgano de contratación de Enresa la necesidad de contratar servicios de ingeniería para la realización del Plan de vigilancia y mantenimiento del emplazamiento restaurado de la antigua Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén) durante los años 2021-2025. Las actividades incluidas en este contrato implican la realización de inspecciones programadas de Fase I que incluyen la medida de asientos en el dique con carácter bienal, seguimiento de la población de conejos y la vigilancia anual de la instalación mediante el uso de drones, el análisis de los resultados del Programa de Vigilancia radiológico y convencional y su integración en el Informe anual, y otras actividades complementarias de estudio relativas al control del sistema de drenaje interior, la vigilancia de la hidrología superficial de los alrededores del emplazamiento o la integración de la información anual en Sistemas de Información Geográfica.

Asimismo, se incluyen en este contrato actividades relativas al proceso de Licenciamiento con el CSN y la preparación de la documentación justificativa de los cambios de alcance que se propongan en la Rev. 6 del PVM (años 2024 y 2025).

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (Enresa) es una sociedad mercantil estatal creada en 1984, con el objetivo inicial de recoger, tratar, acondicionar y almacenar los residuos radiactivos que se generan en España.

El artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de energía nuclear (en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 11/2009, de 26 de octubre) reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, dado que se trata de un servicio público esencial.

Esta misma norma encomienda a Enresa la gestión del citado servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno y, a estos efectos, la declara medio propio y servicio técnico de la Administración por lo que la actividad de la compañía se articula en torno a las tres grandes líneas de actuación citadas.

La propuesta de contrato de servicios objeto del presente informe se enmarca en las actividades que el Departamento de Ingeniería de Suelos tiene encomendadas, a través del Departamento Proyectos de Clausura, para la vigilancia y mantenimiento de los emplazamientos de la primera parte del ciclo del combustible que han sido objeto de actividades de desmantelamiento y restauración bajo la titularidad de Enresa, entre los

que se encuentra la antigua fábrica de producción de concentrado de uranio de Andújar, situada en la provincia de Jaén (FUA).

## **MEDIOS DE LOS QUE DISPONE ENRESA**

Enresa tiene en la actualidad una plantilla aproximada de 315 empleados, de los cuales 6 técnicos prestan servicio en el Departamento de Ingeniería de Suelos, área encargada de los estudios del medio físico de los emplazamientos de residuos radiactivos.

De ellos, 4 están asignados a una determinada especialidad (geología, hidrogeología, geotecnia, sismicidad-geofísica, suelos contaminados y medio ambiente) prestando servicio a todos los emplazamientos en los que Enresa desarrolla su actividad, así como en los proyectos de I+D y participación en grupos internacionales, y 2 de ellos desarrollan actividades de apoyo (Prevención Riesgos Laborales, Vigilancia Ambiental y SIG).

Se estima que el conjunto de las actividades que son objeto del contrato de servicios equivaldría, aproximadamente, a la dedicación variable de unos tres técnicos superiores responsables de las diferentes actividades durante un plazo de 60 meses, a lo que habría que sumar otros técnicos especialistas y auxiliares, así como equipos y herramientas necesarias para los reconocimientos del terreno. En ese sentido, se puede decir que Enresa no cuenta con los medios materiales ni personales suficientes para el desarrollo de las actividades que es necesario contratar.

## **CONCLUSIÓN**

Los trabajos contemplados en el Plan de vigilancia y mantenimiento del emplazamiento restaurado de la antigua Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén) durante los años 2021-2025, supone una carga de trabajo superior a la que puede asumir el Departamento de Ingeniería de Suelos con los recursos de plantilla disponibles.

Por ello, Enresa no puede llevar a cabo los citados trabajos con los medios propios, por lo que es necesario externalizar este servicio, ya que no hay recursos materiales ni personales que puedan asignarse a la realización de las actividades descritas.

DIRECTOR DE INGENIERÍA

DIRECTORA DE ORG. Y RR.HH